COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 62/2015

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas Militares GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA,** con Cédula de Identidad N° 612770, nombrado por Orden General N° 225 del Comando en Jefe de las FF.AA., de fecha 29 de octubre del 2014**,** denominadas en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **DISTRIBUIDORA M & C de Mirna Coronel Aguayo con RUC N° 3.007.180 – 1,** domiciliada en Avda. Fernando de la Mora c/3 de febrero, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 232 810** representada para este acto por la **Sra. MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** con Cédula de Identidad N° **3.007.180** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de Artículos Adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION, y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **SUB GRUPO** 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2015, por un monto total máximo de **Guaraníes ocho millones quinientos setenta y seis mil doscientos,** (Gs. **8.576.200.-**) y hasta un monto mínimo de **Guaraníes cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil cien,** (Gs. **4.288.100.-**).

Unidad Responsable	Monto Máximo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado
PROGRAMA: 1.2.0 OG 240 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero N° 1	Gs. 7.000.000.-	Gs. 3.500.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 240 FF 30 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 1.576.200.-	Gs. 788.100.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 8.576.200.-**	**Gs. 4.288.100.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 293731

DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero Tel.: 232 810 - 233 298

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF. AA. COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 62/2015

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 06/2015 "**Mantenimiento de Equipos Varios y Acondicionadores de Aire**", convocado por la por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución N° 143 de fecha 19 de agosto de 2015.

CLÁUSULA QUÍNTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE 01 – CENTRO FINANCIERO Nº 1									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	M Y C	Paraguay	Unidad	Evento	1	580.000	580.000
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	M Y C	Paraguay	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
3	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	M Y C	Paraguay	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
									1.430.000

MONTO MINIMO ADJUDICADO 3.500.000 Gs

MONTO MAXIMO ADJUDICADO 7.000.000 Gs

LOTE 02 – DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACION									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	M Y C	Paraguay	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	M Y C	Paraguay	Unidad	Evento	1	395.000	395.000
3	72102305-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	M Y C	Paraguay	Unidad	Evento	1	345.000	345.000
									1.015.000

MONTO MINIMO ADJUDICADO 788.100 Gs

MONTO MAXIMO ADJUDICADO 1.576.200 Gs

El importe total a pagar por los bienes es hasta un monto máximo de **Guaraníes ocho millones quinientos setenta y seis mil doscientos,** (Gs. **8.576.200.-**) y hasta un monto mínimo de **Guaraníes cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil cien,** (Gs. **4.288.100.-**).

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguay
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.3 Los precios de los Bienes y /o servicios ofertados serán reajustables.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente formula_

Pr= Po+Po.(Nr – Ne)

EN DONDE:

Pr= Precio Reajustado

Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado

Nr= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

Ne= Índice de Precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a cada Unidad Responsables de su línea presupuestaria, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

5.4 El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO ATLAS CUENTA CORRIENTE Nº 303037749.

CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

Especificaciones Técnicas de los Bienes Adjudicados:

LOTE 01 – CENTRO FINANCIERO N° 1

Ítem	Código	Servicio	Descripción
1	72102305-001	Reparación y mantenimiento de aire acondicionado tipo Split	**a.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos.
			b. A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta.
			c. Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista
2	72102305-001	Reparación y mantenimiento de aire acondicionado tipo Split	**a.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos.
			b. A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta.
			c. Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista.

DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo. Avda. Fndo. de la Mota c/ 3 de Febrero Tel.: 232 810 - 233 29

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS F.M. COMANDANCIA

3	72102305-001	Reparación y mantenimiento de aire acondicionado tipo Split	**a.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos.
			b. A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta.
			Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista.

Observación: Cantidad de acondicionadores de aire tipo Split: 9(nueve) de 60.000 BTU, 4(cuatro) de 24.000 BTU y 4(cuatro) de 12.000 BTU.

Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados para Acondicionadores de Aire tipo Split

"ESTA PANILLA DE PRECIOS UNITARIOS DEBERA SER COMPLETADA PARA CADA ITEM ESPECIFICADO EN EL LOTE 01 – CENTRO FINANCIERO Nº 1, Y EL TOTAL DE CADA ITEM SERA TRASLADADA A LA PLANILLA DE PRECIOS (ANEXO 2)"

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire				
	1.1.	Limpieza completa del aparato	1	Unidad	330.000	330.000
	1.2	Limpieza del interior de la cañería	1	Unidad	5.000	5.000
	1.3	Provisión y cambio de motor compresor	1	Unidad	50.000	50.000
	1.4	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	50.000	50.000
	1.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.11	Reparación de válvula inversora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	35.000	35.000
	1.13	Provisión y colocación de filtros de aire	1	Unidad	5.000	5.000
	1.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerias	1	Unidad	35.000	35.000
	1.16	Cambio de aceite anticongelante	1	Unidad	5.000	5.000
	1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	1	Unidad	5.000	5.000

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.310 - 233.298

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

	1.18	Cambio de capacitor	1	Unidad	5.000	5.000
	1.19	Arreglo de Chapería	1	Unidad	5.000	5.000
	1.20	Cambio de capilar	1	Unidad	5.000	5.000
	1.21	Cambio de filtro de gas	1	Unidad	5.000	5.000

Observación:

Se deberá ajustar a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados para Acondicionadores de Aire tipo Split

"ESTA PANILLA DE PRECIOS UNITARIOS DEBERA SER COMPLETADA PARA CADA ITEM ESPECIFICADO EN EL LOTE 01 – CENTRO FINANCIERO Nº 1, Y EL TOTAL DE CADA ITEM SERA TRASLADADA A LA PLANILLA DE PRECIOS (ANEXO 2)"

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
2	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire				
	1.1.	Limpieza completa del aparato	1	Unidad	200.000	200.000
	1.2	Limpieza del interior de la cañeria	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.3	Provisión y cambio de motor compresor	1	Unidad	50.000	Indicar
	1.4	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	50.000	Indicar
	1.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.11	Reparación de válvula inversora	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	35.000	Indicar
	1.13	Provisión y colocación de filtros de aire	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	1	Unidad	35.000	Indicar
	1.16	Cambio de aceite anticongelante	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.18	Cambio de capacitor	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.19	Arreglo de Chapería	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.20	Cambio de capilar	1	Unidad	5.000	Indicar
	1.21	Cambio de filtro de gas	1	Unidad	5.000	Indicar

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.299

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 62/2015

Observación:
Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados para Acondicionadores de Aire tipo Split

"ESTA PANILLA DE PRECIOS UNITARIOS DEBERA SER COMPLETADA PARA CADA ITEM ESPECIFICADO EN EL LOTE 01 – CENTRO FINANCIERO N° 1, Y EL TOTAL DE CADA ITEM SERA TRASLADADA A LA PLANILLA DE PRECIOS (ANEXO 2)"

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
3	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire				
	1.1.	Limpieza completa del aparato	1	Unidad	150.000	150.000
	1.2	Limpieza del interior de la cañería	1	Unidad	5.000	5.000
	1.3	Provisión y cambio de motor compresor	1	Unidad	50.000	50.000
	1.4	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	50.000	50.000
	1.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.11	Reparación de válvula inversora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	35.000	35.000
	1.13	Provisión y colocación de filtros de aire	1	Unidad	5.000	5.000
	1.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	1	Unidad	5.000	5.000
	1.16	Cambio de aceite anticongelante	1	Unidad	5.000	5.000
	1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	1	Unidad	5.000	5.000
	1.18	Cambio de capacitor	1	Unidad	5.000	5.000
	1.19	Arreglo de Chapería	1	Unidad	5.000	5.000
	1.20	Cambio de capilar	1	Unidad	5.000	5.000
	1.21	Cambio de filtro de gas	1	Unidad	5.000	5.000

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

Observación:
Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

LOTE 02 – DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO RESERVA Y MOVILIZACION

Ítem	Código	Servicio	Descripción
1	72102305-001	Reparación y mantenimiento de acondicionador de aire	a. El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y(o) equipos. b. A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la lista para evaluación de precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual determinara la mejor oferta. c. Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista.
2	72102305-001	Reparación y mantenimiento de aire acondicionado	a. El costo debe englobar; (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. b. A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la lista para evaluación de precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. c. Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista.
3	72102305-001	Reparación y mantenimiento de aire acondicionado	a. El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. b. A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la lista para evaluación de precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. c. Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista.

Observación: Cantidad de acondicionadores de aire tipo Split: 3 acondicionadores de aire de tipo split 9.000 BTU, 3 acondicionadores de aire de tipo split 24.000 BTU y 3 acondicionadores de aire, de tipo split 18.000 BTU.

Planilla de Precios Unitarios por Servicios y Repuestos Ofertados para Acondicionadores de Aire tipo Split

"ESTA PANILLA DE PRECIOS UNITARIOS DEBERA SER COMPLETADA PARA CADA ITEM ESPECIFICADO EN EL LOTE 02 – DIRECCION GENERAL SEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO RESERVA Y MOVILIZACION, Y EL TOTAL DE CADA ITEM SERA TRASLADADA A LA PLANILLA DE PRECIOS (ANEXO 2)"

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire				
	1.1.	Limpieza completa del aparato	1	Unidad	100.000	100.000
	1.2	Limpieza del interior de la cañería	1	Unidad	5.000	5.000
	1.3	Provisión y cambio de motor compresor	1	Unidad	50.000	50.000
	1.4	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	20.000	20.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FFAA
COMANDANCIA

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mota c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

	1.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.11	Reparación de válvula inversora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	20.000	20.000
	1.13	Provisión y colocación de filtros de aire	1	Unidad	5.000	5.000
	1.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	1	Unidad	5.000	5.000
	1.16	Cambio de aceite anticongelante	1	Unidad	5.000	5.000
	1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	1	Unidad	5.000	5.000
	1.18	Cambio de capacitor	1	Unidad	5.000	5.000
	1.19	Arreglo de Chaperia	1	Unidad	5.000	5.000
	1.20	Cambio de capilar	1	Unidad	5.000	5.000
	1.21	Cambio de filtro de gas	1	Unidad	5.000	5.000

Observación:

Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
2	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire				
	1.1.	Limpieza completa del aparato	1	Unidad	220.000	220.000
	1.2	Limpieza del interior de la cañería	1	Unidad	5.000	5.000
	1.3	Provisión y cambio de motor compresor	1	Unidad	50.000	50.000
	1.4	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	20.000	20.000
	1.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	1	Unidad	5.000	5.000

DISTRIBUIDORA M&L
de Mirna Celeste Coronel Agui
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febr
Tel.: 232.810 - 233.29

	1.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.11	Reparación de válvula inversora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	20.000	20.000
	1.13	Provisión y colocación de filtros de aire	1	Unidad	5.000	5.000
	1.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	1	Unidad	5.000	5.000
	1.16	Cambio de aceite anticongelante	1	Unidad	5.000	5.000
	1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	1	Unidad	5.000	5.000
	1.18	Cambio de capacitor	1	Unidad	5.000	5.000
	1.19	Arreglo de Chaperia	1	Unidad	5.000	5.000
	1.20	Cambio de capilar	1	Unidad	5.000	5.000
	1.21	Cambio de filtro de gas	1	Unidad	5.000	5.000

Observación:

Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
3	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire				
	1.1.	Limpieza completa del aparato	1	Unidad	170.000	170.000
	1.2	Limpieza del interior de la cañería	1	Unidad	5.000	5.000
	1.3	Provisión y cambio de motor compresor	1	Unidad	50.000	50.000
	1.4	Provisión y carga de gas refrigerante	1	Unidad	20.000	20.000
	1.5	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.6	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador del condensador	1	Unidad	5.000	5.000
	1.7	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.8	Cambio de ruleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	5.000	5.000
	1.9	Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

1.10	Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador	1	Unidad	5.000	5.000
1.11	Reparación de válvula inversora	1	Unidad	5.000	5.000
1.12	Detección de perdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	20.000	20.000
1.13	Provisión y colocación de filtros de aire	1	Unidad	5.000	5.000
1.14	Provisión y colocación de correa del evaporador	1	Unidad	5.000	5.000
1.15	Cambio de lugar e instalación con provisión de cables y cañerías	1	Unidad	5.000	5.000
1.16	Cambio de aceite anticongelante	1	Unidad	5.000	5.000
1.17	Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico	1	Unidad	5.000	5.000
1.18	Cambio de capacitor	1	Unidad	5.000	5.000
1.19	Arreglo de Chapería	1	Unidad	5.000	5.000
1.20	Cambio de capilar	1	Unidad	5.000	5.000
1.21	Cambio de filtro de gas	1	Unidad	5.000	5.000

Observación:

Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el **31/12/2015.**

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del CONTRATO, estará a cargo de la Dirección de la Unidad Responsable de la Ejecución presupuestaria.

CLAUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La provisión de los bienesy/o servicios podrá ser solicitada al proveedor a partir de la firma del presente contrato, a través de una Orden de Servicios.

La entrega de los equipos reparados no podrá exceder el plazo de 4 (cuatro) días hábiles, a excepción de aquellos que fueran solicitados por nota por el oferente.

La orden de compra, para su validez, deberá estar firmada por los responsables del programa y subprograma presupuestario.

Una vez recibida la provisión de los bienes y/o servicios la Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta.

La falta de entrega en la provisión de los bienes y/o servicios por motivos de fuerza mayor (debidamente justificada por el proveedor) podrá ser prorrogable, previa aceptación de la convocante hasta 2 días hábiles.

En caso de que los bienes y/o servicios no cumplan en algunas de sus especificaciones técnicas, al ser verificado por parte del comité de recepción, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas de la no recepción, consignando todos los detalles necesarios con las firmas del proveedor y del comité de recepción. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes y/o servicios por

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Agua
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febre
Tel.: 232.810 - 233.29

parte del Proveedor será de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de la no recepción de mismos.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios ala Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las especificaciones técnicas, servicios conexos y demás disposiciones del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del Contratante dentro del mencionado plazo.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.M.A.
COMANDANCIA

establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de setiembre del 2015.

.....
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANTE

.....
GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATANTE